

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos.

ADVERTENCIAS

La instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Comandancia de la Guardia civil de Guadalajara.

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas por la fuerza de esta Comandancia, la cual subasta tendrá lugar en la Casa-Cuartel del puesto de esta capital, el día 1.º de Enero próximo, á las doce de su mañana; en la inteligencia, de que para tomar parte en la misma, es necesario presentar la cédula personal y licencia de uso de armas y caza ó la patente los individuos que se dediquen á la venta de armas.

Guadalajara 23 de Diciembre de 1907.—El primer Jefe, Julio Pantoja.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

D. Miguel Garcia y Garcia, Secretario de la Audiencia provincial de Guadalajara.

Certifico: Que según consta del acta del sorteo celebrado en este día, de los Sres. Jurados que han de conocer de las causas que deben someterse al Tribunal expresado, procedentes de los partidos que se encuentra unida á su expediente, han sido designados los siguientes:

Partido de Atienza

Cabezas de familia

D. Felipe Catalinas Cristobal, vecino de Miedes.
Isidro Peral Benito, Atienza.

Pedro de Pedro Yagüe, Campisábalos.
Doroteo Perucha Alonso, Zarzuela.
Pedro Brís Silvestre, La Huerce.
Florentino Leal Ricote, Ujados.
Mariano Mata Benito, Valverde.
Antonio Muñoz Minguez, Riofrío.
José Catalinas Yagüe, Miedes.
Vicente Muñoz Vazquez, Riva de Santiuste.
Lorenzo Chicharro Sanz, Galve.
Marcos Vesperinas Jimenez, Romanillos.
José Berlanga Muñoz, Galve.
Calixto Romero Perez, Cincovillas.
Juan Torija Torija, Bustares.
Esteban Esteban Gordo, Galve.
Tomás Gil Zofío, La Toba.
Benigno Velasco, Atienza.
Pedro Alonso Moreno, Cantalojas.
Nicolás Bravo Garcia, La Miñosa.

Capacidades

D. Cesáreo Alonso Alonso, de Higes.
Froilan Mingo Cuadron, Sienes.
Gregorio Olaya Parra, Albendiego.
Ruperto Mingo Asenjo, Cañamares.
Leandro Monge Marin, Riofrío.
Bonifacio Yagüe Gomez, Higes.
Antonio Esteban Andrés, La Bodera.
Agapito Somolinos de Mingo, id.
Celestino Lucía Garcia, Robledo.
Francisco Esteban Rodriguez, Cincovillas.
Isidro Gonzalez Silvestre, La Huerce.
Casimiro Ayuso Rodrigo, Bañuelos.
Juan Marquez Sierra, Miedes.
Vicente Ranz Alonso, Palancares.
Timoteo Mata Sierra, Alcorlo.
Antonio Caballo Lozano, Medranda.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Luis Suarez Lopez, de Guadalajara.
Ceferino Garcia Garcia, id.
Julian Rienda Lopez, id.
Francisco Guijarro Barbero, id.

Capacidades

D. Benito Ramón Cura, de Guadalajara.
Genaro Millan Castellon, id.

Partido de Cifuentes*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

D. Felipe Cano Diaz, vecino de Huertahernando.
 Cecilio Ortiz Matarranz, Sacedorbo.
 Juan Perez Montero, Torrecuadrada.
 José Laina Garcia, Hortezueta de Ocen.
 Santiago Matarranz Used, Sacedorbo.
 Galo Puente de la Torre, Renales.
 Looncio Salmeron Peco, Canales del Ducado.
 Vicente Moranchel Vindel, id.
 Rufino Abanades Lopez, Ablanque.
 Escolástico Castillo Bueno, Riva de Saelices.
 Julian Martinez Palazuelos, Padilla del Ducado.
 Estanislao Guerrero Martinez, Rivarredonda.
 Nicanor Barbas Higes, Renales.
 Silvestre Tamayo Alonso, Sotodosos.
 Angel Ramiro Garcia, Ablanque.
 Eugenio Layna Garcia, Hortezueta de Ocen.
 Francisco Abanades Medina, Abanades.
 Cosme Serrano Garcia, Ablanque.
 Pablo Diaz Marigil, Cifuentes.
 Juan Recuero Vicente, Val de San Garcia.

Capacidades

D. Felipe Perez Lopez, de Torrecuadrada.
 Eusebio Gallego Torrubiano, Renales.
 Antonio Peco Gutierrez, Huertahernando.
 Roman Recuero del Amo, Renales.
 José Moreno Sanz, Riva de Saelices.
 Eugenio Marco Pardillo, Torrecuadrada Valles.
 Wenceslao Rincon Rincon, Sotodosos.
 Eustaquio Caballero Martinez, Canredondo.
 Damian Laguna Casaos, id.
 Isidro Lopez Peco, Canales del Ducado.
 Juan Perez Mayo, Torrecuadrada.
 Sandalio Gil Herranz, Sotodosos.
 Patricio Herraiz Herraiz, Huertapelayo.
 Manuel Delgado Mazarío, Cereceda.
 Andrés Gil Lucia, Canredondo.
 Simon Lopez Galiano, id.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Gregorio Sanz Gonzalez, de Guadalajara.
 Luis Martin Manzano, id.
 Amando Garcia Villamuz, id.
 Antonio Valle Expósito, id.

Capacidades.

D. Santos Bozal Moreno, de Guadalajara.
 Joaquin Saenz Verdura, id.

Partido de Cogolludo.*Cabezas de familia*

D. Doroteo Abad Alcorlo, vecino de Cerezo.
 Félix Grajal Rivas, El Cubillo.
 Ricardo Ruiz Garcia, Uceda.
 José Gutierrez Rivas, El Cubillo.
 Gregorio Criado Alonso, Jocar.
 Felipe Mora Perez, Arbancon.
 Emilio Blas Sanz, Humanes.
 Victor Lucia Gordo, Beleña.
 Matías del Vado Castillo, Cerezo.
 Pedro Martinez Moreno, Tortuero.
 Mariano Martin Hernando, Uceda.
 Eusebio Puebla Lopez, Viñuelas.
 Fernando Cabrerizo Martinez, Cogolludo.
 Manuel Manzano Moreno, Mesones.
 Victor Ahimí Andrés, Membrillera.
 Banifacio Gamo Mondragon, Retiendas.
 Cipriano Elvira Esteban, Matarrubia.
 Antonio Horcajo Cebrian, Málaga del Fresno.
 Perfecto Almazan Ojalvo, Robledillo.

Patricio Criado Criado, Jocar.

Capacidades

D. Miguel Sanz Cristobal, de Málaga.
 Marcos Criado Criado, Monasterio.
 Juan Guijon Redondo, Tamajón.
 Juan Casas Martin, Almiruete.
 Mariano Guerra Mendieta, Uceda.
 Victoriano Sanz Simon, Fuencemillan.
 Santiago Gonzalo Sanz, Malaguilla.
 Esteban Herranz Rivas, El Cubillo.
 Valentin Alonso Cerezo, Muriel.
 Teodoro de la Torre Sanz, Aleas.
 Remigio Alonso Gamo, Tamajón.
 Melchor Horcajo Cebrian, Málaga.
 Pedro Atienza Torres, Aleas.
 Pascual Peces Elices, Bocigano.
 Pedro Sanz Garcia, Uceda.
 Roman Martin Bravo, El Cardoso.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Dionisio Canalejas Remartinez, de Guadalajara.
 Indalecio Salas Arroyo, id.
 Carlos Perote Peralta, id.
 Roman Celada Quer, id.

Capacidades.

D. Venancio Garcia Azcutia, de Guadalajara.
 Brígido Moreno Perez, id.

Partido de Molina.*Cabezas de familia.*

D. Secundino Sanz Vazquez, vecino de Cillas.
 Balbino Ambrós Atance, Luzon.
 Santiago Arribas Carrasco, Labros.
 Mariano Andrea Martinez, Codes.
 Martin Sanz Bustares, Orea.
 Pedro Martinez Hombrados, Rillo.
 Pío Diaz Lorente, Peñalen.
 Angel Clavo Jimenez, Megina.
 Elías Gaona Coba, Peralejos.
 José Castellote Herranz, Maranchon.
 Tomás Perez Sanz, Orea.
 Joaquin Garcia Ortega, Checa.
 Domingo Domus Caja, Peralejos.
 Dionisio Lopez Acero, Cillas.
 Natalio Algar Martinez, Selas.
 Antonio Atance Cosin, Maranchon.
 Venancio Lopez Sanchez, El Pobo.
 José Egidio Hernandez, Molina.
 Vicente Sanz Gutierrez, Turmiel.
 Angel Lopez Martinez, Castellar.

Capacidades.

D. José Romero Galvez, de Concha.
 José Bolaños Sarmiento, Luzon.
 Venancio Herranz Herranz, Pinilla.
 Pedro Gutierrez Entrena, Mochales.
 Tomás Atance Ambrós, Luzon.
 Paulino Pablo Roa, Baños.
 Francisco Navalpotro Concha id.
 Tomás Larriba Martinez, Torrubia.
 Juan Sanz Tomás, Turmiel.
 Florentino Sanz y Sanz, Establés.
 Francisco Martinez Juan, Molina.
 Rosendo Malo Celada, Hinojosa.
 Florentino Ruiz Martinez, Castilnuevo.
 Ildefonso Marco Yague, Amayas.
 Victoriano Abad Gutierrez, Establés.
 Lorenzo Novella Celada, Mazarete.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Teodoro Parada Calvo, de Guadalajara.
 Enrique Figueras Comillera, id.

Francisco Cepero Martinez, id.
Gregorio Murillo Zabía, id.

Capacidades.

D. Rogelio Ortega Ruano, de Guadalajara.
Bernardino Viejo del Pueyo, id.

Partido de Pastrana.

Cabezas de familia

D. Juan Caro Palan, vecino de Albares.
Anselmo Oliveros Sanchez, Tendilla.
José Prades Vals, Moratilla.
Lucas Cortés Garcia, Peñalver.
Jesús Sanchez Cortés, Armuña.
Eugenio Sanchez Seco, Pastrana.
Benito Horche Rodriguez, Píoz.
José Pastor Perez, Romanones.
Andres Higuera Orostivar, Hueva.
Juan Lucas Perez, Mondéjar.
Crisanto Ranera Barco, Pastrana.
Julián Rodriguez Burgo, Píoz.
José Navalón Iriepal, Mondéjar.
Leonardo Vadillo Rincón, Drieves.
Doroteo Lopez Benito, Romanones.
Gabino Corral Cano, Fuentenovilla.
Francisco Palero Valles, Moratilla.
Román Lopez Barco, Yebra.
Seyero Santa Cruz, Sayatón.
Pedro Fuente Cuevas, Peñalver.

Capacidades

D. Eduardo Colodrón Ruiz, de Píoz.
José Dominguez Fraile, Drieves.
Lucas Martinez del Moral, Escariche.
Victor Vadillo Ibares, Drieves.
Antero Cifuentes Henche, Romanones.
Luciano Lopez Alocén, Fuentelviejo.
Genaro Cordón Romo, Mondéjar.
Cecilio Rodríguez Rodriguez, Píoz.
Mariano Murillo Romero, Escariche.
Antonio Lopez y Lopez, Aranzueque.
Julito Fernandez Martinez, Renera.
Dionisio Lopez Catalán, Tendilla.
Sebastián Díaz Buendía, Moratilla.
Juan Vega Gato, Mondéjar.
Jesús Bobadilla Aquino, Pastrana.
Domingo Rincón Corral, Drieves.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Arturo Pacios Arenal, de Guadalajara.
Cándido Verdura Rubio, id.
Julián Gil Morillas, id.
Nicolás Lopez Perez, id.

Capacidades.

D. Ignacio Magaña Domingo, de Guadalajara.
Gregorio Medrano Huetos, id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el periódico oficial, en cumplimiento á lo que dispone el art. 48 de la ley del Jurado de 20 de Abril de 1888, expido la presente, haciendo constar, que la imposibilidad de asistir los Jurados el día que sean citados, ha de acreditarse según preceptúa el artículo 51 de la Ley que rige sobre dicho procedimiento, y que las causas que han de verse ante el Tribunal del Jurado, son las siguientes:

Del partido de Cogolludo: El día 18 de Febrero próximo venidero á las nueve de su mañana, la causa seguida por robo, contra Isidoro Morales Atienza y otro; el día 19 de dicho mes, la seguida contra Pablo Rufo Casanova y tres más por el delito de robo; el día 20 de expresado mes y dicha

hora, la causa seguida contra Mateo Martin Muñoz, por robo.

Del partido de Pastrana: El día 25 de Febrero próximo venidero á las nueve de su mañana, la causa seguida contra Benito Nuevo, por el delito de malversación.

Del partido de Cifuentes: El día 26 de Febrero próximo, la causa seguida contra Cipriana Jimenez Sanchez, por el delito de infanticidio, y para el día 27 de dicho mes y hora, la seguida contra Juan Alonso Orrite y otro, por homicidio.

Del partido de Atienza: El día 26 de Marzo próximo venidero á las nueve de su mañana, la causa seguida contra Bernardino Morón Lopez, por el delito de robo, y el día 27 de dicho mes y hora, la seguida contra José Moreno Concha, por homicidio.

Del partido de Molina: El día 30 de Marzo próximo venidero á las nueve de su mañana, la causa seguida contra Vicente Maluenda Arenas y otro por el delito de expendición de moneda falsa; el día 31 de dicho mes y hora, la causa seguida contra Guillermo Garcia del Cerro, por robo é incendio; el día 1.º de Abril á dicha hora, la causa seguida contra Ignacio Ramiro Tarodo, por homicidio; el día 2 de expresado mes y hora, la seguida contra Mariano y Leoncio Masegosa Silgado, por homicidio, y el día 3 del citado mes y hora, la seguida contra Venancio Martinez Lahoz, por asesinato.

Y á los efectos expresados, expido la presente que firmo en Guadalajara á 21 de Diciembre de 1907.—Miguel Garcia. — V.º B.º — El Presidente, Leopoldo L. Infantes.

AYUNTAMIENTOS

ESCARICHE

Don Lucas Martinez y del Moral, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa y su distrito.

Hago saber: Que según acuerdo de este Ayuntamiento citado, y en virtud de las disposiciones contenidas en la circular de la Delegación Regia de Pósitos, de fecha 4 de Julio último, el día 8 de Enero próximo venidero, y horas de once á doce de su mañana, bajo mi Presidencia, asistido de los Sres. Concejales de esta Corporación y del personal llamado á intervenir en esta operación, con arreglo á las vigentes disposiciones, se celebrará en estas Casas Consistoriales y sala de sesiones de las mismas, la subasta para la venta de 16.524 kilos y 90 gramos de trigo existentes en las paneras del Pósito de esta villa para su conversión á metálico. El expresado acto de subasta se celebrará por pliegos cerrados, con arreglo al modelo que se inserta á continuación, los cuales han de presentarse sobre la mesa de la Presidencia en el mismo indicado acto de subasta.

Para tomar parte en ella, que se celebrará con las formalidades que determina la Instrucción de 24 de Enero de 1905 y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables hasta el señalado, es preciso depositar previamente y con el caracter de provisional como fianza la cantidad del 5 por 100 del precio total de la subasta sobre la mesa de la Presidencia, lo que se hará saber previamente por los medios usuales en esta localidad. El precio del remate será satisfecho dentro de los tres días siguientes al en que sea aprobada definitivamente la adjudicación.

Escariche 20 de Diciembre de 1907.—El Alcalde-Presidente, Lucas Martínez.

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de . . . , con cédula personal de . . . clase, número . . . , enterado de los anuncios publicados por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa con fecha . . . y de las condiciones que contiene el pliego de condiciones para llevar á efecto la enagenación del trigo del Pósito de la misma, para su conversión á metálico, se compromete á comprar los 16.524 kilos y 90 gramos (en letra) con sujeción á las condiciones expresadas en el indicado pliego, por la cantidad de . . . pesetas (en letra.)

En . . . á . . . de . . . de 1908.

Firma del proponente.

PRADOSREDONDOS

Resultando en el presupuesto municipal ordinario de este municipio para 1908 un déficit de 3.483'39 pesetas, la Junta municipal ha acordado, para cubrir el mismo, la imposición de arbitrios extraordinarios sobre el consumo de huevos, patatas, gallinas, pollos, perdices, liebres y conejos, paja de cereales y leña de todas clases, exceptuando la destinada á la industria, con arreglo á la tarifa unida al expediente.

Lo que se anuncia por medio del presente para que, en término de quince días, pueda el acuerdo ser examinado é impugnado por cuantos vecinos lo crean conveniente, previo examen del expediente, de manifiesto en Secretaría.

Al propio tiempo se anuncia la exposición al público, por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, de los repartimientos de la contribución territorial y urbana, para el próximo año de 1908.

Pradosredondos 19 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Felipe Berzosa.

ALIQUE.

Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa, creada nuevamente por este Ayuntamiento y Junta municipal, con el sueldo anual de 10 pesetas.

Los que se crean adornados de los requisitos que la ley exige, lo solicitarán á esta Alcaldía en término de treinta días.

Alique 15 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Juan Ramos.

DOCUMENTOS

que se hallan expuestos al público en las respectivas Secretarías de Ayuntamiento, para admitir reclamaciones á los mismos, por el tiempo que á cada uno se les señala.

Horche, el repartimiento de consumos para el año 1908, por ocho días.

Torronteras, idem id.

Valdeaveruelo, idem id.

Irueste, idem id.

Cañizar, idem id.

Viana de Mondejar, idem id.

Igualmente se hallan terminados y expuestos al público por quince días, los padrones de cédulas personales para el año 1908, de los pueblos que á continuación se expresan:

Azañon. Rivarredonda.

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

COGOLLUDO

Don Benito Criado Martín, Juez municipal de esta villa de Cogolludo, en funciones de primera instancia é instrucción del partido por indisposición del propietario.

A los Fiscales municipales, Jueces y Secretarios de este partido hago saber: Que en uso de las facultades que me están conferidas por el art. 41 de la ley del Registro civil, he delegado en los primeros, para que el día 31 del presente mes practiquen la visita del Registro civil de su respectivo pueblo, correspondiente al segundo semestre del año actual, en la forma que determina el art. 93 del Reglamento y circular de 14 de Diciembre de 1872, remitiendo á este Juzgado el acta original que al efecto se extienda, en la que harán constar el estado de los libros y demás documentos del Registro y la cuenta justificada que previene el citado Reglamento.

Dado en Cogolludo á 20 de Diciembre de 1907. Benito Criado.—P. S. M.—Angel Nuñez.

MOLINA

Don Alfredo García Morales, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectiva la indemnización á que ha sido condenado Bernardino Anglada Roy, vecino de Milmarcos, en causa que se le siguió en este Juzgado por el delito de homicidio, se sacan á la venta en pública y tercera subasta sin sujeción á tipo fijo, los bienes muebles é inmuebles que aparecen descritos en el edicto inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 127, correspondiente al miércoles 23 de Octubre último.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de Enero próximo, á las once de la mañana; advirtiéndose, que se observarán las formalidades y requisitos que se tuvieron en cuenta para las anteriores subastas.

Dado en Molina de Aragón á 14 de Diciembre de 1907.—Alfredo García.—P. S. M.—P. I.—Telesforo Perez.

Don Alfredo García Morales, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Isidro Perez Bueno, vecino de Calmarza, en causa que se le siguió en este Juzgado por el delito de hurto, se sacan á la venta en pública y tercera subasta sin sujeción á tipo fijo, los bienes muebles é inmuebles que aparecen descritos en el edicto inserto en el *Boletín oficial* de la provincia núm. 130, y en el de la provincia de Zaragoza, núm. 259, correspondientes á los días 30 y 31 de Octubre respectivamente.

El remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Calmarza, el día 10 de Enero próximo venidero á las once de la mañana; advirtiéndose, que se observarán las formalidades y requisitos que para la anterior subasta se tuvieron en cuenta.

Dado en Molina de Aragón á 18 de Diciembre de 1907.—Alfredo García.—P. S. M.—Telesforo Perez.

Guadalupe.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos.